



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Parque Eólico “Henar II”, de 49,4 MW. Expediente G-Z-2023/009.**

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto cuyas principales características son:

Peticionario: Energía Inagotable del Proyecto Henar II, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en Zaragoza (50003) en C/ Coso, 33, planta 6ª.

Parque eólico: Henar II.

Ubicación: Longares, Tosos, Villanueva de Huerva y Cariñena.

Potencia parque: 49,4 MW.

Número Aerogeneradores: 7.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Líneas subterráneas, 3 circuitos de 27.825 m en total, a 30 kV, hasta SET “Henar” (30/220 kV).

Infraestructuras conexión RED: Línea aérea de 220 kV desde Subestación “Henar” a SET “Cuevas” (400/220 kV) y línea aérea de 400 kV de SET “Cuevas” a SET “Cariñena” 400 kV propiedad de Red Eléctrica de España.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es el Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias y montes de utilidad pública que se detallan en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36 - planta baja; puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36 y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. G-Z-2023-009 Parque Eólico “Henar II”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 2 de febrero de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.



ANEXO  
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Vereda Fuendetodos.

Verededa de la Degollada.

Cañada Real de Cabezo Blanco a Alfamén.

Cordel Tras al Monte.

Vereda Aguaviva.

Cordel de Carravillanueva.

Montes de Utilida Pública: Monte Común o Blanco (MUP 50000307).